INFORME N° 155/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES-AD REFERÉNDUM ID N° 373.347.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Darío Mongelos Miers, en representación del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
- Oficial Ayudante INT. Sandra Matto, Secretaria del Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 373347.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 1065/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación será financiado en el Objeto del Gasto 330 "Producto de papel, cartón e impresos", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

DOCUMENTOS	1- ZAMPHIROPOLOS
Precio total de la Oferta	220.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Aseguradora	Aseguradora de Este S.A
Póliza N°	1508010519
Monto total asegurado	13.000.000
Vigencia Desde/Hasta	16/12/19 HASTA 14/04/20
Constancia SIPE N°	1584092

b) Observaciones de los Oferentes

Ninguna.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por el monto total de lotes de las firmas participantes en el proceso licitatorio, cuya planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe:

INFORME N° 155/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES-AD REFERÉNDUM ID N° 373.347.

								1. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	
Impresión de Certificados varios, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresión de Certificados varios	Unidad	CAJA	200.000	400.000	AGZSA	Paraguay	550	220.000.000
								Precio Total	220.000.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no detecta diferencia aritmética en las ofertas. presentadas

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a los dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, cuya conclusión se resume en que:

	1. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
a) **Formulario de Oferta ***	
[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
1. Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
2. Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Patente municipal vigente	Cumple
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, firmadas por el representante legal.	Cumple
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple

INFORME N° 155/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES-AD REFERÉNDUM ID N° 373.347.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas en instituciones públicas y/o privadas, provisión de impresión en papeles de seguridad por el 50% del monto total de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado siempre y cuando hayan sido realizado dentro del periodo comprendido entre los años 2016-2017-2018.	Cumple
Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de 3 firmas unipersonales o persona físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I documentos que componen la oferta.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple
c) Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	Cumple
d) Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato	Cumple
e) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	Cumple
f) IVA General de los últimos [3] meses de los años [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
g) Formulario 106 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	No Aplica
h) Formulario 104 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
Declaración Jurada de Poseer infraestructura adecuada para la producción de Impresos de Seguridad de procesos tales como: ▪ Guardia de seguridad entrenado y especializado permanentemente. ▪ Circuito cerrado de TV con grabación ▪ Zonas restringidas para la producción impresos de seguridad. ▪ Bóveda de seguridad para la guarda de materiales de seguridad y trabajos terminados. ▪ Zonas restringidas para almacenamiento de insumos de seguridad.	
Presentar documentaciones que avalen fehacientemente los controles y seguridad de procesos tales como: ▪ Registros de cuadratura de insumos y trabajos terminados. ▪ Registros de destrucción de excedentes y desperdicios. ▪ Registros de Trazabilidad de la Producción. ▪ Registro de Almacenamiento de diseños y matrices. ▪ Registro de movimiento de trabajo.	Cumple
j) Constancia de verificación de muestras y/o Declaración Jurada que conoce las Especificaciones Técnicas que le sirve de base para presentar oferta. La Constancia de verificación de muestras será otorgada por el Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.	Cumple

INFORME N° 155/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES-AD REFERÉNDUM ID N° 373.347.

Realizado el análisis y la pertinencia de los documentos presentados por la empresa, el comité constata que **CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

5. CAPACIDAD LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
01	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que sí registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.		
ANDREA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	2.221.782	DIRECTOR
CHRISTIAN EULERICH ZAMPHIROPOLOS	866.874	DIRECTOR
SUSANA CIRCE ZAMPHIROPOLOS	306.278	DIRECTOR
ALEXANDRA ZAMPHIROPOLOS	2.204.687	ACCIONISTA
FEDRA ZAMPHIROPOLOS	1.023.691	ACCIONISTA
PATRICIA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	866.575	ACCIONISTA
ALICIA NUÑEZ DE SENA	447.523	SINDICO
ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER	912.098	REPRESENTANTE LEGAL

De la verificación realizada se confirma que las firmas calificadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta presentada, se constata que se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

INFORME N° 155/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES-AD REFERÉNDUM ID N° 373.347.

7 . APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso, considerando que las empresas evaluada cuenta con el precio más.

8. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

9. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes calificados hasta esta etapa de la evaluación, se realiza el análisis de los valores de los balances de los ejercicios fiscales *2016-2017-2018:*

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	38.780.148.552	50.874.082.268	50.598.415.947	**4,7**
Pasivo Corriente	7.401.203.359	13.265.827.953	9.869.386.360	
INDICE	5,2	3,8	5,1	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	56.677.448.557	64.764.206.385	9.869.386.360	**0,6**
Activo Total	64.078.651.913	78.030.034.339	78.665.282.164	
INDICE	0,9	0,8	0,1	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	4.482.298.133	8.069.761.145	7.058.839.237	**0,7**
Capital	8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000	
INDICE	0,5	0,9	0,8	

Del análisis realizado se puede constatar que el oferente individualizado más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación de la capacidad financiera, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas.

Criterio de experiencia	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas en instituciones públicas y/o privadas, provisión de impresión en papeles de seguridad por el 50% del monto total de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado siempre y cuando hayan sido realizado dentro del periodo comprendido entre los años 2016-2017-2018.	Cumple
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple
Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o persona físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I documentos que componen la oferta.	Cumple

INFORME N° 155/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES-AD REFERÉNDUM ID N° 373.347.

Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, firmadas por el representante legal.	Cumple
Capacidad Técnica.	
Infraestructura y procesos de seguridad: el oferente deberá cumplir con los requerimientos de infraestructura y procesos adecuados recomendados para la provisión de documentos de seguridad y valores y además poseer documentaciones que avale fehacientemente los controles y la seguridad de los procesos: **Poseer infraestructura adecuada para la producción de Impresos de Seguridad de procesos tales como:** ▪ Guardia de seguridad entrenado y especializado permanentemente. ▪ Circuito cerrado de TV con grabación ▪ Zonas restringidas para la producción impresos de seguridad. ▪ Bóveda de seguridad para la guarda de materiales de seguridad y trabajos terminados. ▪ Zonas restringidas para almacenamiento de insumos de seguridad. **Poseer documentaciones que avalen fehacientemente los controles y seguridad de procesos tales como:** ▪ Registros de cuadratura de insumos y trabajos terminados. ▪ Registros de destrucción de excedentes y desperdicios. ▪ Registros de Trazabilidad de la Producción. ▪ Registro de Almacenamiento de diseños y matrices. ▪ Registro de movimiento de trabajo. - Constancia de verificación de muestras y/o Declaración Jurada que conoce las Especificaciones Técnicas que le sirve de base para presentar oferta.	Cumple

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo establecido en el PBC, en la sección II, numeral 2 apartado "c", Solicitud de Muestras en el ítem N° 1:

N°	Razón Social	Muestra a presentar
01	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	ITEM 1

La empresa remitió en tiempo y forma la muestra del ítem indicado en la Tesorería de Programa 2.1.7 Servicios de Identificación de Personas.

Posteriormente, se procedió a la verificación de la muestra presentada por la firma oferente, por los personales técnicos del Tesorería de Programa 2.1.7 Servicios de Identificación de Personas.

El Comité de Evaluación, en base al Informe de Verificación de "Muestras", concluye que:

Ítem	Descripción	Verificación de Muestras ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
1	Impresión de Certificados varios	Cumple con las especificaciones técnicas.

INFORME N° 155/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES-AD REFERÉNDUM ID N° 373.347.

12. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se RECOMIENDA a las firmas:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por el monto total de 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) según detalle:

								1. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	
Impresión de Certificados varios, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresión de Certificados varios	Unidad	CAJA	200.000	400.000	AGZSA	Paraguay	550	220.000.000
								Precio Total	220.000.000

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int.
Secretario del Comité Evaluador

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.7.

HUMBERTO AYALA DURÉ
Crio Gral. Insp.
Representante de la DGAF